



VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2719
RADICADO N° 2023-00252-00

Acreditada como se encuentra la calidad exigida mediante auto del 18 de octubre de 2023 (con. 0013 C01Principal) al abogado Carlos Augusto Vélez Morales, se accede a su petición formulada mediante escrito visible en el con. 0010 C01Principal, compartiéndole el vínculo del presente expediente a su correo electrónico oficinaabogadoscaldas@gmail.com, para su estudio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 43** fijado en la página web de la Rama Judicial el **01 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01e9101f3df8037b5fe2b8ae930f6c71a52e8c07dc0099b8d4a387a5e089170**

Documento generado en 31/10/2023 11:14:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>